

MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 GACETA NO. 197



DIRECTORIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: RIGOBERTO QUIÑONEZ

SAMANIEGO

VICEPRESIDENTE: PABLO CÉSAR AGUILAR

PALACIO

SECRETARIO PROPIETARIO: FRANCISCO

JAVIER IBARRA JÁQUEZ

SECRETARIA SUPLENTE: CLAUDIA JULIETA

DOMÍNGUEZ ESPINOZA

SECRETARIO PROPIETARIO: JOSÉ LUIS

ROCHA MEDINA

SECRETARIO SUPLENTE: RAMÓN ROMÁN

VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN LIC. JOSELYN SILDAN GASCA REYES SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.



CONTENIDO

| CONTENIDO | 3 |
|---|----------|
| DRDEN DEL DÍA | 4 |
| ECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE | 5 |
| ECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO PO LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVIII LEGISLATURA, POR MEDIO DI CUAL EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE DURANO À ADOPTAR MEDIDAS QUE COADYUVEN A REDUCIR LOS CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2 E DURANGO | EL SO |
| ASUNTOS GENERALES | 11 |
| CLAUSURA DE LA SESIÓN | 12 |



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL NOVIEMBRE 03 DE 2020

ORDEN DEL DIA

10.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXVIII LEGISLATURA LOCAL

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- **20.- LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020.
- **30.- LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVIII LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE DURANGO A ADOPTAR MEDIDAS QUE COADYUVEN A REDUCIR LOS CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2 EN DURANGO.
- 50.- ASUNTOS GENERALES
- 60.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE:

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO. 5692-I/20.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN EL EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DE LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA QUE SE LLEVE A CABO LAS RECONSIDERACIONES PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS, CON LA INTENCIÓN DE NO MENOSCABAR FINANCIERAMENTE EL SECTOR EDUCATIVO EN EL PAÍS, DE MANERA QUE LAS ADECUACIONES QUE SE REALICEN EN DICHO SECTOR, SEAN CON LA INTENCIÓN DE REFORZARLO Y BRINDARLE FINANZAS SÓLIDAS Y SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LA DIFICIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE PREVÉ PARA EL AÑO 2021.

TRÁMITE:

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO. SSL-1196/2020.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A APROBAR CON CÁRACTER DE URGENTE, EL INGRESO BÁSICO UNIVERSAL PARA EMERGENCIAS, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, CUYA FINALIDAD ES APOYAR A LOS TRABAJADORES FORMALES E INFORMALES DE MÉXICO, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA POR COVID.19.

TRÁMITE:

TURNÉSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE: CANATLÁN, CANELAS, CONETO DE COMONFORT, CUENCAMÉ, DURANGO, EL ORO, GÓMEZ PALACIO, GRAL. SIMÓN BOLIVAR, GUADALUPE VICTORIA, GUANACEVI, HIDALGO, INDE, LERDO, MAPIMÍ, MEZQUITAL, NAZAS, NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OCAMPO, OTAEZ, PANUCO DE CORONADO, PEÑON BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, RODEO, SAN BERNARDO, SAN DIMAS, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN JUAN DEL RÍO, SAN LUIS DE CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA, SANTIAGO PAPASQUIARO, SÚCHIL, TAMAZULA, TEPEHUANES, TLAHUALILO, TOPIA Y VICENTE GUERRERO, EN LOS CUALES ANEXAN LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE DICHOS MUNICIPIOS.



| TRÁMITE: ENTERADOS. | OFICIO S/N ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEHUANES, DGO., EN EL CUAL ANEXA EL PRIMER INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2020, DE DICHO MUNICIPIO. |
|---|---|
| TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. | OFICIO No. INEVAP/229/2020 ENVIADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE EVALUACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. |

6



LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVIII LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE DURANGO A ADOPTAR MEDIDAS QUE COADYUVEN A REDUCIR LOS CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2 EN DURANGO.

ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y MUNICIPALES A ADOPTAR MEDIDAS QUE COADYUVEN A REDUCIR LOS CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2 EN DURANGO.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango con base en lo dispuesto en la fracción III¹ de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, tomamos el presente ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y MUNICIPALES A ADOPTAR MEDIDAS QUE CODYUVEN A REDUCIR LOS CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2 EN DURANGO, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El día 12 de marzo del presente año se confirmó el primer caso de una persona infectada con el virus Sars CoV-2 o Coronavirus en nuestra Entidad, al día 16 de junio se arribó a la cifra de 1008 casos confirmados², el dia 2 de julio se corroboraron 2011 casos positivos³, el 19 de julio se confirmó la cifra de 3066 casos positivos⁴, el día 3 de agosto se llegó a la cantidad de 4014 personas infectadas⁵, al día 16 de agosto se acumularon 5002 personas afectadas⁶, el 30 de agosto se confirmaron 6123 personas positivas al virus⁻, el día 9 de septiembre se arribó a la cantidad de 7024 casos positivos⁶, el 23 de septiembre se confirmaron 8077 personas afectadas con el virus⁶, el día 3 de octubre fueron confirmados 9040 casos positivos¹o, el día 11 de octubre se confirmaron 10,038

7

C.

¹ ARTÍCULO 87. La Junta de Gobierno y Coordinación Política, tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: III. Ejercer la representación política del Congreso con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y con los Poderes Federales, los de otras entidades federativas y con los Ayuntamientos del Estado;

² https://twitter.com/SSDurango/status/1273071066529882113

https://twitter.com/SSDurango/status/1278862526332260354

⁴ https://twitter.com/SSDurango/status/1285022249100218368

⁵ https://twitter.com/SSDurango/status/1290380775746154496

https://twitter.com/SSDurango/status/1290980775740134490

nttps://twitter.com/SSDurango/status/1300168431187222528

⁸ https://twitter.com/SSDurango/status/1303799532883329024

⁹ https://twitter.com/SSDurango/status/1308864928321863680

¹⁰ https://twitter.com/SSDurango/status/1312497258085019648



personas positivas al virus¹¹, el día 17 de octubre fueron confirmados 11, 028 casos positivos¹², al 23 de octubre se confirmaron 12, 037¹³, el día 28 de octubre se confirmaron 13,266 casos positivos¹⁴, el 31 de octubre se acumularon 14,157 casos positivos¹⁵ y desafortunadamente al 1 de noviembre arribamos a 14, 509 personas positivas al virus y 873 defunciones derivadas del mismo¹⁶.

SEGUNDO.- Ante el alarmante aumento de casos resulta urgente e inaplazable que las autoridades de los Gobiernos del Estado y de los 39 municipios adopten medidas, que sin afectar derechos humanos, inhiban la realización de actividades no esenciales entre la población.

El reto del Covid-19 para Durango es enorme, no solo en el ámbito sanitario sino también en lo económico, pero sin lugar a dudas, el privilegiar la salud nos dará la fortaleza para recuperar los demás aspectos que hacen de Durango un gran Estado.

TERCERO.- La salud es un asunto que nos compete a todos, en este caso no está por encima ninguna ideología o sentir partidista, lo único que requiere Durango son acciones urgentes que eviten el aumento de contagios y decesos.

Ante las estadísticas estatales resulta inaplazable, que el Consejo de Salubridad General considere a nuestra Entidad en semáforo rojo¹⁷, a fin de reducir la movilidad en actividades no esenciales y enfocar los esfuerzos administrativos y sanitarios en la prevención y combate al Coronavirus.

CUARTO.- Referencia aparte merece el esfuerzo que realiza el personal médico del Estado que ponen su vida por delante con el ánimo de mitigar el dolor que causa esta enfermedad, a quienes han perdido la vida por salvar más vidas, la LXVIII Legislatura les da su más alto reconocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, la y los integrantes de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura realizamos el siguiente exhorto:

PRIMERO.- Se exhorta al Consejo de Salubridad General a mantener al Estado de Durango dentro del "Semáforo de Riesgo Epidemiológico" en color "Rojo".

8

C.

¹¹ https://twitter.com/SSDurango/status/1315389932320432129

¹² https://twitter.com/SSDurango/status/1317562678756474880

¹³ https://twitter.com/SSDurango/status/1319742724258603008

¹⁴ https://twitter.com/SSDurango/status/1321566546553147395

¹⁵ https://twitter.com/SSDurango/status/1322666635795288069

¹⁶ https://twitter.com/SSDurango/status/1323012254992838663

¹⁷ https://coronavirus.gob.mx/semaforo/



SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Durango y a los 39 Gobiernos Municipales a que con pleno respeto a los derechos humanos implementen acciones de concientización que permitan prevenir y controlar los contagios de Coronavirus en nuestra Entidad.

TERCERO.- Se exhorta a los 39 ayuntamientos del Estado para que de conformidad en sus Bandos de Policía y Gobierno así como la reglamentación que corresponda, se sancione a los ciudadanos y establecimientos que no cumplan con las medidas dispuestas por el Comité de seguridad en Salud del Estado y las propias disposiciones administrativas y/o acuerdos que hayan emitido los municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado de Durango y a las y los 39 Presidentas y Presidentes Municipales de nuestra Entidad.

Victoria de Durango a 2 de noviembre de 2020

9



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LXVIII LEGISLATURA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES PRESIDENTE

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO SECRETARIO

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SECRETARIO

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA VOCAL

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS



ASUNTOS GENERALES

No se registró asunto alguno.



CLAUSURA DE LA SESIÓN

12